



EMUVISA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE ARROYOMOLINOS, S.A.

ACTA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE ARROYOMOLINOS, S.A. (EMUVISA, S.A.)

De conformidad con el art. 8 y el Anexo 4º de las Instrucciones Internas de Contratación de EMUVISA, y previa citación de sus miembros en tiempo y forma, se reunió el Comité en fecha 17 de noviembre de 2017 para el acto de apertura de sobres del expediente para la **“Contratación de Servicios de limpieza de edificios gestionados por Emuvisa”**,

A las 13:00 horas se dio comienzo a la sesión, estando presentes la totalidad de los miembros que la componen, con excepción del Sr. Presidente que excusó su ausencia, procediéndose a la apertura del sobre A.

Se han formulado proposiciones por 3 entidades, acompañando el sobre A debidamente cerrado con documentación administrativa, de lo cual se extrae:

Las licitadoras que han presentado oferta son:

HIRSAN con RE.2017/2631, que acompañó la documentación que justifica suficiente la capacidad, representación y solvencia de la licitadora.

OHAMA FACILITY SERVICES, S.L. con RE.2017/2632, la sociedad presenta patrimonio neto negativo de 26.387,59€, suponiendo además sus costes de personal un 80% de la facturación total de la empresa. De conformidad con el informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa 55/2011, debe exigirse un aumento de capital para compensar ese patrimonio neto negativo y no se ha realizado según las por la que hay que hacer ampliación de capital.

Por ello procede inadmitir a la licitación a OHAMA FACILITY SERVICES, S.L. por falta de solvencia económica.

LIMPIEZAS ARROYOMOLINOS, S.L., con RE.2017/2633, presenta certificado de clasificación del año 2013 sin constar la actualización del mismo. En relación con este licitador, que ha venido prestando el servicio de limpiezas en 2017 en Emuvisa y el Ayuntamiento de Arroyomolinos, consta que no atiende el pago de las nóminas de sus empleados con regularidad, existiendo importantes retrasos en los pagos a pesar de que Emuvisa paga en tiempo y forma. Se han producido distintas reclamaciones verbales por los empleados, se ha planteado la cuestión en el Pleno del Ayuntamiento e incluso se han producido manifestaciones de los empleados en el municipio.

En este sentido, se ha recabado en el mismo acto, las últimas cuentas anuales del año 2016 depositadas en el Registro Mercantil, de las cuales se extrae que presenta patrimonio neto negativo por importe de 16.078,26€, reconociendo que el pago a proveedores se realiza en un plazo medio de 160 días, habiendo en el último ejercicio triplicado las deudas a corto plazo por encima de 471.000€ lo que permite concluir que no tiene la solvencia necesaria para ejecutar el presente contrato.

Por ello procede inadmitir a la licitación a LIMPIEZAS ARROYOMOLINOS, S.L. por falta de solvencia económica.

Por lo cual, quedan excluidos del concurso las empresas OHAMA FACILITY SERVICES, S.L. y LIMPIEZAS ARROYOMOLINOS, S.L., por falta de solvencia económica.

Se procedió a continuación a la apertura del sobre B de HIRSAN, propuesta técnica a valorar con arreglo a juicios de valor.



EMUVISA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE ARROYOMOLINOS, S.A.

Del mismo modo se procede con el sobre C de HIRSAN, procediéndose a su apertura por ser licitador único, resultando un importe de 65.950€ más IVA.

Se acuerda por unanimidad, remitir al Departamento Técnico de EMUVISA la propuesta para su valoración e informe, a los efectos de que el Comité Asesor eleve propuesta razonada de adjudicación al órgano competente que es el Consejo de Administración.

Siendo las 13:15 horas se levanta la sesión del Comité Asesor de Contratación, sin más asuntos que tratar.

El Secretario del Consejo de Administración,

D. Ignacio Rodríguez de la Riva.